



“Año del 50° Aniversario del Golpe de Estado de 1976 – Memoria, Verdad y Justicia”

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

11 05 26

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **9196/2026**

NOMBRE:

BLOQUE: MOVIMIENTO EVITA

TITULO:

PROYECTO DECRETO; colocación de un reductor de velocidad

en calle Sáenz Peña entre las calles Monteagudo y Rivadavia.

AUTOR/ES:

GALLARDO

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO:

HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura Pacheco
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE



VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756,

Los reclamos de vecinos y comerciantes del sector, y;

CONSIDERANDO:

Que la calle Saenz Peña, en el tramo comprendido entre Monteagudo y Rivadavia de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, presenta una importante circulación vehicular diaria.

Que en dicha zona existen numerosos comercios y una constante presencia de vecinos y vecinas transitando.

Que, en el sector mencionado circulan y juegan muchos niños, generándose situaciones de riesgo ante la velocidad con la que transitan algunos vehículos.

Que resulta necesario reforzar las medidas de prevención y seguridad vial para resguardar la integridad física de peatones y conductores.

Que la colocación de un "Reductor de Velocidad" contribuiría a ordenar el tránsito en el sector.

Por todo lo expuesto, los Concejales abajo firmantes, en uso de sus atribuciones presentan el siguiente:

DECRETO

Art. 1°: El Concejo Deliberante de Villa Gobernador Gálvez, se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de colocar un "Reductor de Velocidad" sobre calle Saenz Peña, entre Monteagudo y Rivadavia.

Art. 2°: De forma.


Sara Gallardo
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
11/05/2020	
Anotado por LAURA	
Archivado por	


Laura Ricketti
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE